



COIRENAT

Consejo Internacional
de Recursos Naturales y Vida Silvestre A.C.

"Por el derecho universal a un medioambiente sano"

Manifiesto COIRENAT Vallarta

En la memoria del IV Congreso Internacional de Recursos
Naturales. Puerto Vallarta, México. Abril 4 al 8, 2016

COIRENAT

Congreso Internacional
de Recursos Naturales

Comité Organizador

Biól. Gabriel Arrechea González

Presidente

Lic. Sergio Roldán González

Vicepresidente

Lic. María del Mar Tello Busquets

Coordinadora General

Lic. Jorge Serrano Arenas

Secretario General

Biól. Humberto Gabriel Reyes Gómez

Coordinador Iniciativa Áreas Naturales Protegidas

M. en C. Felipe Aguilar Castañeda

Coordinador Iniciativa Desarrollo Sustentable de la Vida Silvestre

M. en C. Carlos Mallén Rivera

Coordinador Iniciativa Desarrollo y Manejo Forestal

Dr. J. Antonio Benjamín Ordoñez Díaz

Coordinador Iniciativa Cambio Climático, Costos y Efectos

Lic. Beatriz Barreal Danel

Coordinadora Iniciativa La Sociedad Civil y los Recursos Naturales

Lic. Adriana Rivera Cerecedo

Coordinadora Iniciativa Educación Ambiental y Sociedad

Dr. Omar Rojas García

Coordinador Iniciativa Desarrollo Tecnológico en Beneficio de los Recursos Naturales

Lic. Arturo Borja Vargas

Coordinador Iniciativa Legislación Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Luis Montañez Cartaxo

Coordinador Iniciativa El Uso de la Energía y su Impacto al Medio Ambiente

Lic. Sergio Roldán González

Coordinador Iniciativa Planeación de la Política Ambiental



PRESENTACIÓN

El manifiesto surge durante la fase de Planeación del Congreso Internacional de Recursos Naturales (CIRENAT) 2016, cuando el Comité Organizador concibió que el CIRENAT se distinguiera además de por su calidad en ponentes y su visión en temáticas, lo hiciera por sus aportes, y que estos, llegaran a las manos de los tomadores de decisión de nuestro país en los ámbitos público y privado.

Para ello decidió que las conclusiones de cada mesa temática se tradujeran en un documento en forma de "manifiesto", cuyo contenido reflejara objetivos, estrategias y propuestas para ser incluidas en las políticas públicas o de estado al tiempo de ser asumidas en las acciones cotidianas de cada sector de nuestra nación.

Para forjar el manifiesto, 45 Instituciones nacionales y extranjeras con presencia nacional e internacional participamos en la difusión, organización y desarrollo del IV Congreso Internacional de Recursos Naturales (CIRENAT), a esta convocatoria acudieron 500 participantes que interactuaron con más de 169 ponentes, en las 10 mesas sub-temáticas de análisis y discusión que se efectuaron durante cuatro días en la Ciudad de Puerto de Vallarta, Jalisco, México.

En su desarrollo, CIRENAT congregó a Organizaciones Sociales y de la Sociedad Civil, a Organizaciones no Gubernamentales de otras naciones, a estudiantes, profesores e investigadores provenientes de Universidades Nacionales y extranjeras, a Asociaciones de Egresados, a Empresas y Empresarios de diversos sectores, a comunicadores y Medios de Comunicación Especializados, a Agencias de Organismos Internacionales, a Instancias y funcionarios de Gobierno del orden municipal, estatal y nacional y autoridades de gobiernos de otros países y a ciudadanos, todos interesados en el medio ambiente y preocupados por el bienestar de los recursos naturales, con el tema "Desarrollo Tecnológico y Sociedad".

Pero el compromiso no concluiría con la Clausura del IV Congreso. Impregnados con convicción, voluntad y empeño de ir más allá de la realización del CIRENAT, integrantes del Comité Organizador, Coordinadores de Mesa y Responsables de Área, establecimos Tres Ejes de Acción:

- I. Los preparativos del Congreso 2017;
- II. La creación del Consejo Internacional de Recursos Naturales (COIRENAT);
- III. La Promoción, difusión y adopción del "Manifiesto COIRENAT Vallarta" por los Poderes del Estado y los sectores de la sociedad.

Es este Tercer Eje de Acción el que nos convoca a partir del momento en que lees estas líneas, a sumar a todos los ciudadanos que en pleno ejercicio de sus derechos y como habitantes de este maravilloso planeta a difundir y apoyar las propuestas que emanan del "*Manifiesto COIRENAT Vallarta*".

Tú eliges la forma, tú eliges el destinatario, tú eliges formar parte del espíritu de una humanidad que cree en un destino diferente y de permanencia de nuestros recursos naturales, que sobran las razones para seguir adelante y cuidar lo que nos ha sido prestado en nuestro paso por este mundo; tú eliges cuidar a quienes no tienen voz!.

YO, SI,
Manifiesto COIRENAT Vallarta
Conócelo, promuévelo y hazlo realidad.





"Manifiesto COIRENAT Vallarta"

Pronunciamiento del Congreso Internacional de Recursos Naturales 2016.
Celebrado del 4 al 7 de abril de 2016 en Puerto Vallarta, México

REFRAN NAHUATL

- Teinkualij
- Tanemililis, ki
- Chihua cualij
- Chihualis

"Los Buenos Pensamientos Producirán Buenos Actos"

El objeto de este Congreso ha sido crear un Manifiesto no sólo de datos, teorías, balances y conceptos; sino de voluntades, fundamentos científicos, iniciativas y acciones, porque no puede existir un documento de esta naturaleza, si no se encuentra sustentado en la conciencia de todos y cada uno de los que participamos en forma directa o indirecta en este Congreso. Resulta indispensable que las acciones que se describan encuentren su pilar en el espíritu de una humanidad que todavía cree que hay razones para seguir adelante y cuidar lo que nos ha sido prestado en nuestro paso por este mundo; por todas y cada una de las especies que habitan este planeta; somos nosotros quienes tenemos la mayor responsabilidad de cuidarlas, concisamente, debemos ser quienes cuidemos a quienes no tienen voz.

Serán unidas todas y cada una de las voces que se dejaron escuchar en esta extraordinaria semana, las cuales se han plasmado en el manifiesto, y por ningún motivo serán opacadas o silenciadas, toda vez que son el POR QUÉ y CÓMO. Ustedes, nosotros, somos el MANIFIESTO, en donde no sólo se expusieron documentos e ideas, sino también se generó una sinergia consciente, constante e imparable que da pie a nuestras iniciativas, reales y contundentes. La culminación del Congreso 2016 NO es la clausura de un evento, es el inicio de algo grandioso, es el inicio de un conjunto de trabajos arduos que serán expuestos y llevados a cabo en diversas tribunas y foros, SEAMOS UNO A FAVOR DE TODOS.

Es de suma importancia el reconocer que se requiere de un mejoramiento del concepto "desarrollo sostenible", no es suficiente permitir, prohibir o aprovechar los recursos naturales por simples posturas o políticas temporales para luego ser sustituidas por otras abrigadas con otros colores. Es necesario que se entienda que los recursos naturales, su aprovechamiento responsable y su conservación no están sujetos a políticas o normatividades pasajeras, que no son estudiadas y analizadas desde su origen en forma profunda y en ocasiones con conciencia científica, no es suficiente el esfuerzo que se presume si no se logra la meta fijada;



ya no, ese discurso ya no funciona, basta de leyes al vapor, busquemos una conjunción ordenada de éstas.

Nuestro país enfrenta un reto inmenso que es el CAMBIO CLIMÁTICO, las políticas han cambiado, pero no lo suficiente y ahora nuestros procesos agrícolas y ganaderos y nuestra propia forma de vida también están cambiando y tenemos que ser lo suficientemente eficientes en todos los ámbitos: científico, jurídico, político, social, educativo y productivo para enfrentar ese cambio, de lo contrario, el DESTINO NOS ALCANZARÁ y será tarde.

El CAMBIO CLIMÁTICO ESTA AQUÍ, y está provocando graves daños a nuestro planeta, afectando en forma directa a todos los seres vivos, esto aunado a la persistente falta de conciencia del ser humano de continuar contaminando el ambiente y devastando indiscriminadamente nuestros recursos naturales, lo que genera un reto de grandes proporciones que puede ser superado con acciones como éstas, pero que como ya se mencionó con anterioridad, deben ser acciones que logren su cometido, y esto es precisamente lo que este MANIFIESTO busca, junto con las voluntades de todos.

Uno de los grandes compromisos del manifiesto, es la CARTA DE LA TIERRA, que es uno de los fundamentos de este CONGRESO, promulgando los principios de ésta, que son el RESPETO A NOSOTROS MISMOS, A NUESTRO ENTORNO Y A LOS SERES VIVOS QUE COMPARTEN ESTE PLANETA CON NOSOTROS, viviendo de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, existiendo siempre una identificación con todos los seres que habitamos este planeta, cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor, construir sociedades democráticas que sean inclusivas, justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

Grandes retos se avecinan para todos, por ello debemos ser tan contundentes como la realidad en la que vivimos y conscientes de las necesidades URGENTES que requieren nuestros bosques, selvas, ríos, mares, ciudades, familias, nuestro país, nuestro MÉXICO, nuestro planeta.

Hoy en día la humanidad se jacta y presume la gran conectividad que existe, visita una costa, una selva, un bosque y aprende de nuevo a conectarse con la naturaleza, esa conexión es ancestral, y la hemos olvidado. Recordemos estas palabras sabias de Mahatma Gandhi: **"HAY SUFICIENTE EN EL MUNDO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TODOS LOS HOMBRES, PERO NO PARA SATISFACER SU CODICIA."**

Es evidente la gran sobreexplotación de los recursos naturales, la cual se puede apreciar con mayor claridad en las zonas urbanas, donde el crecimiento desmedido y en ocasiones sin planeación, ha generado no únicamente concentraciones de población que sobrepasan las capacidades en la prestación de los servicios públicos, sino también, se han rebasado de manera exponencial las capacidades de aprovechamiento del agua, del suelo, de la atmósfera y de las zonas arboladas que rodean a estas manchas urbanas; esto, aunado a la falta de apoyo tecnológico y programas de capacitación en las áreas agrícolas y ganaderas que hagan frente al cambio climático, genera la imperiosa necesidad de crear programas nacionales, permanentes y efectivos en estos rubros,



COIRENAT

Consejo Internacional
de Recursos Naturales y Vida Silvestre A.C.

fortaleciéndolos mediante legislaciones igualmente eficaces en materia ecológica, forestal, acuícola, agrícola, ganadera e industrial.

De lo anterior, el presente Manifiesto tiene como una de sus principales finalidades ser un Instrumento impulsor de programas y políticas ambientales, así como ser observador incansable del cumplimiento estricto de la ley en conjunto con autoridades y sociedad y más aún, deberá contribuir a homologar estas políticas públicas ambientales, planes y programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, con miras a una mejora substancial de nuestro medio ambiente y conservación de los Recursos Naturales para el 2030.

Para las Comunidades Indígenas de nuestro país, este MANIFIESTO, quienes lo elaboramos y quienes lo respalden, es y será un defensor incansable de sus derechos fundamentales, siendo uno de ellos su relación ancestral con la madre tierra. Ustedes son nuestra sangre y nuestra piel, son nuestro orgullo y lo más importante son nuestro místico pasado, nuestro incansable presente y nuestro fortalecido futuro.

Recordemos que sin pasado no hay futuro, y debemos entender todos, las que actualmente vivimos y las futuras generaciones, que el respeto que desde tiempos ancestrales nuestros pueblos indígenas han tenido por los recursos naturales, se ha visto mermado por la falta de oportunidades en los campos de nuestro país y la codicia desmedida de la que en muchas ocasiones somos testigos.

Plazohcamati . - Gracias de Todo Corazón



Acuerdos

- a. Lograr la sostenibilidad financiera de las Áreas Naturales Protegidas y sus pobladores mediante el turismo sostenible.
- b. Reconocer el papel de las organizaciones de la sociedad civil para el conocimiento y cuidado de la vida silvestre, y gestionar apoyos por las políticas de gobierno.
- c. Castigar y combatir severamente la caza furtiva e ilegal así como el tráfico de especies silvestres, especialmente aquellas amenazadas y en peligro de extinción.
- d. Constituir la base estructurante de una sociedad que habite respetuosa y poéticamente la tierra respetando los bosques a partir del manejo forestal y la comprensión de su valor como capital natural antes que su valor como un beneficio económico.
- e. Combatir y mitigar el cambio climático, tomar acciones que cambien la perspectiva del desarrollo, economía y percepciones sociales a fin de generar la resiliencia del capital natural ahora en riesgo.
- f. Las organizaciones de la sociedad civil se pronuncian por desarrollar modelos urbanos integrales sostenibles y modelos económicos, donde el capital natural es el eje fundamental y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) son el objetivo común.
- g. Rediseñar los esquemas tradicionales de la educación ambiental para transitar hacia una educación sostenible, incluida en los programas educativos básicas e intermedios desde una temprana edad en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.
- h. Utilizar las herramientas existentes o diseñar nuevas para que el desarrollo tecnológico sea un instrumento poderoso que beneficie a los recursos naturales.
- i. Fortalecer la justicia ambiental constitucional, la justicia civil y la justicia administrativa para encaminarla hacia el derecho de todos los seres vivos a un medioambiente sano.
- j. Generar conciencia social desde la educación primaria, considerando que las huellas de carbono, la hídrica y la de residuos sólidos son factores de alteración ambiental, por lo que se debe de trabajar en procurar su disminución y manejo adecuado.
- k. Reconocer el valor real de la riqueza de los ecosistemas para conformar la política pública ambiental hacia la sostenibilidad, correlacionando cada acción ambiental política o social con los objetivos del desarrollo sostenible de Naciones Unidas.



INICIATIVA 1

"Áreas Naturales Protegidas, Beneficios Ecológicos y Sociales"

La gestión y manejo del territorio considera una serie de variables ambientales, sociales, políticas y económicas que en la actualidad, trasciende hacia una gobernanza sustentable; es decir, que todos y cada uno de los actores (dueños y poseedores de los recursos naturales, usuarios, sociedad civil, academia y gobiernos), contribuyan al andamiaje de acciones y actividades de aplicación directa en el territorio.

Desde el siglo pasado y hasta la fecha, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) han trascendido de áreas de papel a uno de los mejores instrumentos de política pública, para el manejo-uso y conservación del capital natural de México.

Hemos pasado de la conservación a ultranza de nuestros recursos, a escalas de manejo de los mismos, y a identificar a las Áreas Naturales Protegidas como territorios en donde se detonan procesos de desarrollo y generación de recursos económicos. El reto actual es lograr la sostenibilidad financiera de los pobladores de las ANP, pero también de los manejadores de dichos territorios.

Al respecto, el turismo de naturaleza puede generar procesos de recaudación de recursos y de diseño de instrumentos económicos que conlleven desarrollo y conservación de manera sinérgica dirigiéndose hacia un Turismo Sostenible, en este sentido, **la política pública debe considerar el otorgar subsidios y apoyos económicos para incentivar el que todos los actores dirijan sus esfuerzos hacia la sostenibilidad turística como una herramienta de conservación de los recursos naturales.**

La sociedad civil organizada y la academia, son aliados fundamentales para el manejo y gestión del territorio, desde todos los enfoques posibles, los nuevos esquemas de conectividad contribuyen a que las ANP no sean islas de conservación, sino parte del manejo y gestión del territorio que aseguren los servicios ambientales necesarios para el desarrollo del país considerando la opinión y participación de la sociedad civil especializada y de la academia en la política ambiental.

INICIATIVA 2

"Desarrollo Sustentable de la Vida Silvestre"

Desde el punto de vista académico, investigación y gubernamental es importante tener el conocimiento del estatus actual de las poblaciones de fauna silvestre que habitan nuestro territorio, aunque los trabajos inmediatos se deben de enfocar para aquellas especies que son vulnerables por la desaparición de su hábitat, o para aquellas que están sujetas a algún tipo de aprovechamiento, ya sea cinegético o no consuntivo.



Este conocimiento se debe de transmitir a la población en general, para concientizarla del papel que directamente juega ésta en el manejo y la conservación de los recursos. Es relevante que se comprendan los beneficios del aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, haciendo énfasis en que la preservación por sí misma de las especies, no es el mejor camino para el manejo y conservación de la vida silvestre.

Las organizaciones de la Sociedad Civil constituyen un apoyo importante para el conocimiento y cuidado de las diferentes especies animales y vegetales, su papel **en el manejo de la vida silvestre debe de ser apoyado política y económicamente por los gobiernos en sus diferentes niveles**, así mismo, deben de tener sustento con recursos del sector privado.

Actualmente las Unidades de Manejo para el Aprovechamiento de la Vida Silvestre UMA's son un factor muy importante en la conservación y manejo de las especies, este concepto es el que debe permear a las actuales y futuras generaciones de nuestra población, para desechar el concepto de confinamiento de vida silvestre para su observación (zoológicos).

Es necesario para el conocimiento que la vida silvestre genera a la economía del país, que el gobierno federal de a conocer al público datos y cifras reales sobre los ingresos que las UMA's generan a las comunidades, también los datos verídicos sobre las tasas de aprovechamiento que autoriza con respecto a los reportes que recibe y por último dé a conocer las políticas actuales que están llevando a cabo para la protección y manejo de la vida silvestre.

Que los órganos que integran el estado mexicano se constituyan en verdaderos administradores y defensores de las especies de la fauna silvestre cinegética, imponiendo todo el peso de las leyes y en su caso modificar las actuales para castigar y combatir severamente la caza furtiva e ilegal así como el tráfico de especies silvestres, especialmente aquellas amenazadas y en peligro de extinción.

Que la **prohibición de la caza de subsistencia así como la cacería deportiva es una medida contraproducente que va en detrimento de las poblaciones de animales silvestres**, ya que genera furtivismo e ilegalidad. Por otro lado todas las comunidades, sobre todo las indígenas y rurales que obtienen al prestar servicios a los cazadores deportivos ingresos importantes, se verán nulificados con dicha prohibición.

INICIATIVA 3

“Desarrollo y Manejo Forestal”

El 70% del territorio nacional considera en este porcentaje a 138 millones de hectáreas con vegetación forestal; en ellas, habitan once millones de personas, la mayoría en condiciones de pobreza.

Al tomar en cuenta que los recursos forestales generan servicios ecosistémicos, conservan la biodiversidad, abastecen de productos forestales y su



COIRENAT

Consejo Internacional
de Recursos Naturales y Vida Silvestre A.C.

aprovechamiento mejora condiciones sociales es requisito primordial dirigir estas actividades hacia la sostenibilidad, tomando en cuenta primero que **los bosques han sido desde los inicios de la historia masas forestales explotadas y sujetas al comercio, sin tomar en cuenta su valor implícito dentro del Capital Natural** y segundo, que es muy reciente a sólo 30 años, el haber tomado en cuenta consideraciones para la conservación de la biodiversidad.

La Estrategia Nacional de Aprovechamiento Forestal Sustentable se creó para el incremento de la producción y productividad y la incorporación de terrenos al aprovechamiento forestal sustentable, para la utilización de técnicas silvícolas que aprovechan mejor el potencial de los terrenos, para el establecimiento de plantaciones comerciales, modernización del abasto y la industria forestal y conservación de la biodiversidad en áreas bajo producción.

Sin embargo, es debilidad de esta estrategia el conservar la biodiversidad sólo en áreas bajo producción y la incorporación de terrenos para un aprovechamiento sustentable sin especificar de qué manera se dirige hacia la sostenibilidad. Deberá entonces **evolucionar anteponiendo al valor comercial de los productos forestales aquel valor del Capital Natural, en otras palabra, "el valor ecológico del bosque"** antes de pensar en los beneficios económicos que se obtienen del aprovechamiento de ellos, ya que sin bosques, en un futuro inmediato no habrá ni bosques y mucho menos beneficio económico alguno.

INICIATIVA 4

“Cambio Climático, Costos y Efectos”

El cambio climático es un proceso de origen humano basado en el consumo masivo de bienes y servicios, que no da el mantenimiento a la naturaleza porque no respetamos a las demás especies. Que las leyes y acciones para adaptarnos y mitigar el fenómeno, en México son letra muerta que obedece más a intereses de particulares sin importar la salud, seguridad alimentaria, contaminación y transformación de los paisajes. Los costos de los fenómenos hidrometeorológicos pueden superar fácilmente el 3% del PIB mundial y sus efectos se han potencializado como es el caso de tener por vez primera el registro de un huracán de grado 5 como "Patricia" que ocurrió en nuestro territorio.

Para combatir y mitigar el cambio climático es momento de tomar acciones que cambien la perspectiva del desarrollo, economía y percepciones sociales a fin de generar la resiliencia del capital natural que está en riesgo, comenzando con acciones elementales como el generar **conciencia en la población del impacto que la huella ecológica de cada persona contribuye a deteriorar el medioambiente**, cuando por el contrario sus acciones deberían estar encaminadas a mitigar el cambio climático.

INICIATIVA 5



"Sociedad Civil y Los Recursos Naturales"

El momento crítico del estado de salud de nuestro planeta, obliga a la sociedad civil a convertirnos en el motor del cambio, donde el interés común prevalezca por encima de los intereses privados y egoístas cortoplacistas.

La interdependencia ecosistémica nos hace responsables del bienestar de nuestro planeta, y por ello, tenemos la oportunidad de usar nuestra inteligencia a favor del bien común, basados en la generosidad como factor determinante para crear soluciones que den paso a una vida donde SER sea más importante que poseer. Sin embargo, la voluntad de la sociedad civil por sí misma no será suficiente sin la concurrencia del estado, **es tiempo de exigir como sociedad civil que los gobiernos sirvan a la sociedad y en acciones conjuntas los beneficiados sean los recursos naturales.**

Nuestra vida diaria debe ser un agente que contribuya al cuidado de la biodiversidad, los recursos naturales y sociales, en modelos de gobernanza inclusivos, participativos y transversales comprometidos en decisiones fundamentales, a favor del bien común, para desarrollar modelos urbanos integrales sustentables, y modelos económicos donde el CAPITAL NATURAL sea el eje fundamental y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) sean el objetivo común.

Recordemos con gratitud y humildad, que somos parte del gran ecosistema llamado Tierra, y que somos co-responsables de lograr un paraíso para siempre, para todos,

INICIATIVA 6

"Educación Ambiental y Sociedad"

La evolución y cambios en detrimento de los recursos naturales obligan a la sociedad actual a definir el camino hacia donde debemos dirigir nuestras acciones, por ello, habrá que ser influyentes desde la infancia del ser humano para que en su vida diaria el respeto a la naturaleza sea parte de su educación, rediseñando los esquemas tradicionales de la educación ambiental y su tránsito hacia la Educación Ambiental Sostenible en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible.

Al tomar en cuenta lo anterior, transitamos hacia una educación que deberá de dejar de llamarse "ambiental", ya que no es concebible separada de la educación en todos sus niveles; mucho menos separarla en educación formal y no formal; ésta no debe ser más tomada en cuenta como si fuese una materia optativa, **deberá estar incluida como parte de la formación personal del individuo desde su temprana edad como una herramienta más del conocimiento.** De esta manera el individuo educado con bases firmes y sólidas transmitirá conductas aprendidas a otros individuos comenzando desde su familia cercana, un individuo que observe y cumpla las leyes ambientales, que evite la contaminación y que aprecie el verdadero valor de la biodiversidad como parte integral de su propia casa.



INICIATIVA 7

"Desarrollo Tecnológico en Beneficio de los Recursos Naturales"

El desarrollo tecnológico ha acompañado al desarrollo de la humanidad, la tecnología juega diferentes roles opuestos dependiendo cómo se aplique, por un lado, puede ser utilizada para destruir nuestros recursos naturales, pero por el otro lado, se puede utilizar para restaurar, mitigar, prevenir impactos ambientales y para la conservación de los recursos naturales.

Actualmente se están aplicando innovaciones en el ámbito del desarrollo tecnológico, teniendo algunos ejemplos como los que implican nuevas alternativas para los bio-combustibles, para la producción de alimentos, para el manejo forestal en áreas urbanas, para el uso de nuevos materiales para la construcción, para radio localización y telemetría etc. Nos enfrentamos ante una oportunidad única para que las herramientas que el desarrollo tecnológico nos brinda **se diseñen y se apliquen en beneficio de los recursos naturales**, mediante el fortalecimiento de programas educativos específicos, de diseño, y apoyo a las capacidades que las pequeñas y medianas empresas (pymes) y organizaciones civiles especializadas desarrollan actualmente en temas del desarrollo tecnológico.

INICIATIVA 8

"Legislación Ambiental y de Recursos Naturales"

Resulta claro que las autoridades ambientales de nuestro país en sus distintos órdenes de gobierno, sea federal, estatal o municipal, están conscientes del grave problema que en materia ambiental enfrentamos. Hay una necesidad nacional por reformar diversas leyes ambientales federales, sin embargo el sentir de la población económicamente activa expresa un sentir de frustración por la pobre profundidad que demuestra el poder legislativo en la creación y mejoramiento de la normatividad de la materia.

Existe un importante retraso administrativo en diversas dependencias del sector ambiental, (SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, CONABIO CONAFOR), lo que provoca incertidumbre no solo en la actuación de la autoridad, sino también en el diario actuar de la sociedad. Un gran reto de la SEMARNAT es entre varios pendientes, el tema de las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA's) con autorizaciones de aprovechamiento cinegético, a tal grado que dicha actividad se ha satanizado, siendo esta una actividad legal, permitida y regulada, la cual se pretende confundir con la cacería furtiva.

Resulta indispensable el fortalecimiento de la justicia constitucional (juicio de amparo/derechos humanos), de la justicia civil (acciones colectivas/responsabilidad daño ambiental) y el fortalecimiento de la justicia administrativa. Asimismo, la Justicia penal como "ultima ratio legis" (mayor eficiencia desde la perspectiva ambiental).



Con respecto al Fortalecimiento de la justicia administrativa, se debe de tomar en cuenta lo siguiente:

- Autonomía relativa de la PROFEPA y de Procuradurías Ambientales Locales
- Organismos descentralizados no sectorizados/desconcentrados.
- Nombramiento del titular con requisitos idóneos en la Ley o por el poder legislativo.
- Ciudadanización (Consejos Consultivos)
- Alto nivel de profesionalización.
- Inspección – Promoción del Cumplimiento Voluntario.
- Vinculación con otros ámbitos de responsabilidad.- Justicia Constitucional, Civil y Penal (Ley Federal de Responsabilidad Ambiental)

Con relación a las Áreas Marinas Protegidas y su aprovechamiento responsable, es importante considerar que estas áreas permiten lo siguiente:

- Proteger hábitats críticos de las perturbaciones y daños por los equipos de pesca.
- Fomentar la estructura de edad natural en las poblaciones, incrementando las capturas.
- Proveer de refugio para especies que no pueden sobrevivir en áreas que continuamente son sobreexplotadas por la pesca.
- Prevenir la captura incidental de especies no objetivo.
- Eliminar la pesca fantasma debida al equipo perdido o descartado.

Se estima que para el 2030, el 60% de los arrecifes de coral se perderán si las tasas presentes de declive continúan. Aproximadamente el 0.5% de los océanos está bajo régimen de protección comparado con el 13% de área terrestre, y la mayoría de ellos es inadecuadamente manejado, ya que un 10% está abierto a la recreación y turismo y el 90% abierto a la pesca. Como una respuesta alternativa a las acciones tradicionales para amortiguar los efectos de estas actividades, las Áreas Marinas Protegidas (AMP's) cobran más fuerza como medidas de ordenación y gestión de actividades (pesquerías, turismo) y como "mejores prácticas para las pesquerías en desarrollo y artesanales.

Se deben de establecer convenios entre la autoridad federal y las comunidades pesqueras para promover la pesca sostenible, de igual manera, un mayor apoyo gubernamental a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en las áreas jurídicas y de inspección, buscando mayores recursos económicos y humanos, toda vez que es una realidad que la Procuraduría adolece de falta de recursos.

INICIATIVA 9

"El Uso de la Energía y su Impacto al Medio Ambiente"



Como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Auditorías Ambientales voluntarias en 2015 se reporta lo siguiente:

- Ahorro en consumo de agua: 54.2 millones de metros cúbicos (1.5 millones de personas a 100 l/día)
- Ahorro en consumo de electricidad: 3.27 TWh (1.3% del total consumido en el país)
- Disminución de generación de residuos peligrosos: 1.6 millones de toneladas
- Disminución de generación de otros residuos: 5.3 millones de toneladas
- Disminución de emisiones de CO₂: 4.3 millones de toneladas (casi el 1% del total producido en el país)

En México el uso eficiente de la energía ha permitido que en una década (1993 a 2003), se haya podido bajar al consumo eléctrico unitario de los refrigeradores en un 60%, hoy día, el consumo eléctrico promedio por usuario residencial en zonas templadas es el mismo que hace 25 años, y en gran parte del territorio nacional la demanda pico del sistema eléctrico está determinado por el uso del aire acondicionado.

En nuestro país se han ahorrado más de 600 mil millones de pesos por la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas a los equipos electrodomésticos que se usan en viviendas, de tal modo que desde 1998 se detuvo el crecimiento de la demanda de gas para el calentamiento de agua debido a la introducción de calentadores eficientes. Está demostrado que establecer sistemas de gestión energética permite ahorros significativos y permanentes de energía en las instalaciones en los que se aplica.

La Reforma Energética permitió que la gran reserva de gas lutita existente en nuestro país impulsara su explotación en gran escala. Esta actividad ha sido satanizada en los países donde se está desarrollando, principalmente por los riesgos de contaminación de nuestras reservas acuícolas. En la postura oficial de la CONAGUA con relación a la utilización y consumo de agua para el Fracking, se establece lo siguiente:

- El Fracking será considerado como una actividad de uso industrial, que en la Ley de Aguas Nacionales ocupa el octavo lugar en el orden de prelación de los usos del agua, y estará sujeta a las disposiciones que establece la Ley para este uso.
- Los industriales de esta nueva área deberán solicitar el Título de Concesión correspondiente para utilizar el recurso solicitado. Se tiene establecido que requieren del orden de 20,000 a 30,000 m³ por pozo pero solamente durante un lapso de diez días que dura el fracturamiento; la extracción no es por tiempo indefinido como en los demás usos industriales.
- Sí hay riesgo de contaminación de acuíferos como en cualquier otra actividad, pero puede ser minimizado aplicando la normatividad ambiental vigente, así como la regulación estricta, tecnología adecuada, materiales de calidad, supervisión de la obra y monitoreo permanente. Se debe de



COIRENAT

Consejo Internacional
de Recursos Naturales y Vida Silvestre A.C.

proporcionar información oportuna y veraz a la población local para prevenir reacciones sociales adversas.

La Evaluación de Impacto Social (EIS), es el proceso y el instrumento de gestión clave para la promoción de cualquier proyecto, iniciando desde la fase de diagnóstico y estudios previos, con el fin de establecer relaciones de largo plazo con las comunidades, promoviendo su participación activa desde un inicio a fin de lograr la aceptación del proyecto. Dentro de algunos años, la relación entre el ambiente, los recursos y los conflictos sociales será tan obvia como lo es hoy la conexión entre derechos humanos, democracia y paz, por lo tanto, **es deseable que la EIS sea requerida para el desarrollo de todo tipo de infraestructuras** (vías de comunicación terrestre, turismo, minería, aeropuertos, etc).

La huella de carbono es sólo uno de los indicadores de alteración ambiental, pero no es el único o el más importante, existen otros indicadores como **la huella hídrica y el manejo y disposición de toda clase de residuos, los cuales deben de ser tomados en cuenta en el diagnóstico o evaluación de impactos ambientales.**

No todo lo que parece ecoeficiente o se anuncia como tal lo es, es el caso de lo que se establece como políticas públicas en materia de vivienda sostenible que a la larga no han sido sostenibles. Aunque los desarrollos de vivienda de interés social de los últimos años han incluido equipos reductores de consumo energético y de agua, su mala ubicación (a varios kilómetros de distancia de los centros de trabajo, escolares, de diversión, etc.) produce consumos energéticos aún mayores que los "ahorros" en las viviendas, además de que sus habitantes están en constante desgaste por el estrés de sus largos desplazamientos.

INICIATIVA 10

"PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL"

Dar la cara, es una manera de resumir el camino que debe seguir la planeación de la política ambiental mexicana para construir las bases que promuevan el desarrollo sostenible de la sociedad; dar la cara para que más comunidades reconozcan el valor real de la riqueza que ofrecen los ecosistemas y que esto les permita empoderarse en el aprovechamiento y administración sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales, de tal manera que cada día sean más los organismos públicos, privados y sociales que se responsabilicen por vigilar la protección del patrimonio natural de todos.

Hay un gran camino por recorrer y un arduo trabajo por ejercer, pero hoy contamos con el gran aprendizaje obtenido por los esfuerzos empeñados en décadas recientes. Afortunadamente hemos asimilado lo que es un trabajo colaborativo y vinculante entre el sector gubernamental, el empresarial, de la sociedad civil, la academia y la sociedad en general cuya transversalidad de conocimientos y acciones se sustenta en un enfoque global, el cual permite rescatar el conocimiento ancestral pero con el trabajo multidisciplinario que se fortalece con el sustento científico, para implementar así modelos exitosos y compartirlos entre países para ser replicados a la realidad de cada región, siendo



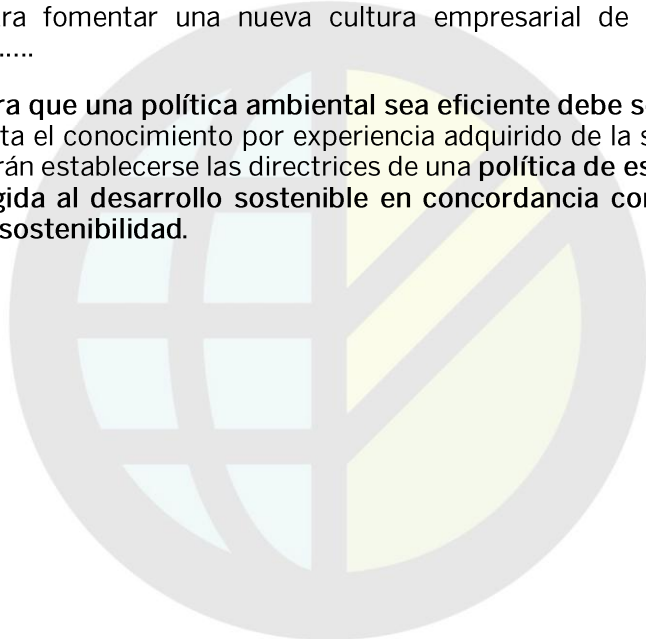
COIRENAT

Consejo Internacional
de Recursos Naturales y Vida Silvestre A.C.

necesario para lo anterior **conformar la política pública ambiental hacia la sostenibilidad**, correlacionando cada acción política o social con los objetivos del desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

En Latinoamérica, por ejemplo, el fomento y crecimiento económico está ligado directamente con las pequeñas y medianas empresas, afortunadamente hoy las pequeñas y medianas empresas (PYMES) están tomando como plataforma de sus propuestas el enfoque social-sostenible, y en atención a ello es necesario enriquecer las herramientas de aprendizaje para que los cuerpos docentes ofrezcan mejores instrumentos para las siguientes generaciones de emprendedores. Sin duda, es indispensable socializar con los jóvenes la información clave para incentivar la investigación y el emprendimiento con bases sólidas y garantías de protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual, para fomentar una nueva cultura empresarial de responsabilidad social.....

Por último, **para que una política ambiental sea eficiente debe ser inclusiva**. Al tomar en cuenta el conocimiento por experiencia adquirido de la sociedad civil y empresas podrán establecerse las directrices de una **política de estado racional, actual y dirigida al desarrollo sostenible en concordancia con la tendencia mundial de la sostenibilidad**.



Aldo Leopold Foundation, USA



Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados

Avahlegal.



Avahlegal



Biósfera Tlalli, AC



Carta de la Tierra, Punto Focal. México



CasaMagna Marriott Puerto Vallarta



Center For Humans & Nature, USA



Centro de Información de Naciones Unidas para México, Cuba y Rep. Dom. (CINU)



Centro de Servicios en Energía y Sustentabilidad SC (ENE -SUS)





Colegio de Posgraduados (COLPOS)



Colorado State University, USA



Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (CONANP)



Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)



DAT Consultores



Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable. SECTUR



Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE)



Dirección General de Vida Silvestre. SEMARNAT





Ducks Unlimited de México AC



Earthgonomic México. AC



Ecología. Planeación Urbana y Ecología del Municipio de Puerto Vallarta



Eric Olivares Design Studio



Federación Mexicana de Caza



Fundación Charles Darwin para las Islas Galápagos, Ecuador



Green Fire, USA



Green Screen Magazine





Green TV



Instituto de Biología, UNAM



Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)



Legal, Environmental & Business Consulting SC



Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco



Orden Internacional San Huberto. Capítulo México



Periódico Mi Ambiente



Política Online





Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



Protectora de la Vida Silvestre y Ecológica SC



Riviera Maya Sostenible AC



Servicios Ambientales y Cambio Climático (SACC) AC



Sociedad Mexicana de Recursos Forestales (SOMEREF)



Teorema Ambiental





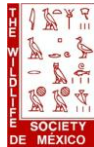
Tecnológico de Monterrey – Campus Ciudad de México



Tecnológico Nacional de México de Bahía de Banderas y de Tepic



Tendiendo Puentes AC



The Wildlife Society de México SC



Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)



Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) – Xochimilco



USDA, Forest Service, Washington Office. USA



Carta de la Tierra

Con objeto de compartir y apoyar la visión y las metas de Carta de la Tierra que busca llegar a una sociedad global, justa, sostenible y pacífica, el siete de abril de 2016 en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México, en acuerdo de voluntades, los miembros del Congreso Internacional de Recursos Naturales en su edición 2016, - entendiéndose como miembros del Congreso todos los asistentes y participantes, en sus distintas calidades como ponentes, asistentes, conferenciantes, aliados y patrocinadores, a título individual o de las organizaciones participantes en este congreso; - mediante acto protocolario firmamos nuestra adhesión a Carta de la Tierra mediante el Manifiesto de Voluntad, mismo que se transcribe en páginas subsecuentes.



POR LA CARTA DE LA TIERRA PARA LA VIDA EN ELLA

La Carta de la Tierra es una declaración de principios fundamentales para la construcción de la comunidad del Siglo XXI, interdependiente y de responsabilidad compartida, con la misión de establecer una base ética para la conformación de una sociedad mundial que cree y promueva el deber de la esperanza entre todos, y cada día, aportar a la dinámica operativa de nuestro planeta, amparada en la sustentabilidad, el respeto hacia la naturaleza, los derechos universales de cada individuo, la justicia económica y la cultura de la paz mundial.

Las fuerzas de la naturaleza promueven en la existencia una aventura constante, exigente e incierta y la Tierra nos brinda las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La ignorancia, la injusticia y la pobreza, se manifiestan con violencia, causan sufrimientos e inseguridad; así, los retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales están íntimamente interrelacionados.

Necesitamos con urgencia una visión compartida sobre los valores básicos que nos brinden un fundamento ético para integrar a la comunidad emergente, en donde se consolide la alianza entre la sociedad civil y el gobierno, que conlleve el despertar en una nueva reverencia ante la vida, alegre, justa y en paz.

En consecuencia, los miembros del Congreso Internacional de Recursos Naturales (CIRENAT) en su edición 2016 hacemos la siguiente

MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

para asumir con responsabilidad y constancia los postulados de la Carta de la Tierra. Asimismo, y de acuerdo a nuestra misión de *Contribuir al análisis, discusión, presentación de iniciativas y propuestas innovadoras en la interrelación recursos naturales - desarrollo tecnológico - sociedad, a fin de sustentar una política del Estado Mexicano en beneficio y permanencia de los recursos naturales del país*, y en la práctica cotidiana buscaremos la mejora continua, a fin de lograr un mundo mejor, más justo y equitativo, en donde cada uno respete las ideas diversas, se conduzca con tolerancia y privilegie el derecho inalienable de nuestros semejantes para la libre manifestación de sus ideas.

Nos comprometemos a unirnos alrededor del individuo, en pos de una comunidad global asentada en las comunidades de desarrollo, ese proyecto de expansión económica y avance social, sustentado en el desarrollo humano, en el marco del respeto y la procuración de los ecosistemas y los recursos naturales, a partir de la honra en la justicia otorgada por las leyes y el respeto a las reglas de convivencia con la ayuda solidaria para los que menos tienen y más han esperado.

En la suma de esfuerzos por un mundo mejor, la comunidad del CIRENAT declaramos:

PREOCUPADOS porque exista un mejor futuro común, en el que la protección ambiental y el desarrollo sustentable de los pueblos pueda darse bajo principios éticos que garanticen una convivencia armónica;

TOMANDO EN CUENTA que la Carta de la Tierra presenta un planteamiento holístico para responder a los problemas interconectados a los que se enfrenta la comunidad mundial;

CONSIDERANDO que la Carta de la Tierra es una declaración que promueve el respeto y la responsabilidad para con los seres vivos, así como la integridad ecológica, la justicia social y económica, la democracia, la no violencia y la paz;

RECONOCIENDO que la Carta de la Tierra es el resultado de un proceso de consulta multicultural e intersectorial llevado a cabo durante la última década del siglo XX, que resume los valores y principios fundamentales para el desarrollo sustentable;

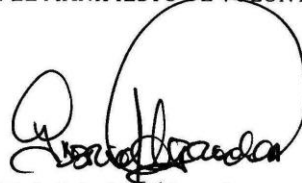
RESUELVE avalar formalmente la Carta de la Tierra y reconocer que la misma constituye un importante referente ético para el desarrollo sustentable; por tanto

Nos comprometemos a utilizar la Carta de la Tierra como guía y marco ético para la toma de decisiones, promoverla en nuestra comunidad como un referente inspirador para el Desarrollo Sustentable, con el objeto de lograr la visión y las metas del documento que busca una sociedad global que sea justa, sostenible y pacífica.

Y con ello suscribimos el Compromiso con el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, con el propósito de generar cohesión y participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, comunidades, representantes sociales, líderes de opinión, redes sociales, consorcios, instituciones educativas y culturales, el gobierno en sus tres órdenes, y el sector productivo, para lograr avances significativos en la consecución de los objetivos del Desarrollo Sustentable.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 7 de Abril de 2016.
Mes de la Madre Tierra

FIRMAN EL MANIFIESTO DE VOLUNTAD



Biol. Gabriel G. Arrechea
Presidente del Congreso Internacional de Recursos Naturales



C. Mateo Alfredo Castillo Ceja
Punto Focal en México
para Carta de la Tierra

FIRMAN INVITADOS ESPECIALES COMO TESTIGOS DE HONOR.

Ing. Jorge Rescala Pérez
Director General de la Comisión Nacional Forestal



Dr. Jorge Maksabedian de la Roquette
Director General de Vida Silvestre

COIRENAT

Consejo Internacional
de Recursos Naturales y Vida Silvestre A.C.



**Por el derecho universal
a un medioambiente sano**

Apoya **#ManifiestoVallarta**

Haz click en nuestras redes

